

RIO GALLEGOS ; 19 Julio, 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.630/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ;

y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 412 de fecha 08 de Mayo del 2001 reconociendo los servicios prestados por el Ing. Patricio TRIÑANES en el cargo de interino Categoría Ayudante de docencia Dedicación Simple (G-229-07) que posee en el Area Algebra y Geometría de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 01 de Abril del 2000 y hasta el 16 de Marzo del 2001 ;

Que obra Despacho N° 023/01 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar en todas sus partes la Disposición dictada oportunamente por la Sra. Decana ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 412 de fecha 08 de Mayo del 2001, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas e Informática, notifíquese al interesado, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

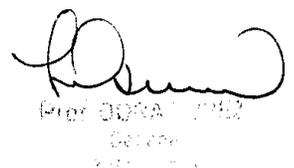


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°

247



RIO GALLEGOS, 19 Julio, 2001